



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determina el inicio de la fase de oposición, se indican los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán la distribución de aspirantes por tribunal, así como el lugar de comienzo de las actuaciones, y se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, en atención a la convocatoria realizada por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.

Mediante Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado noveno de la citada orden dispone que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo.

Del mismo modo, en el apartado décimo se dispone que, con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes de nacionalidad distinta a la española en cuyos países no sea el español lengua oficial o cooficial, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esa lengua. Además, se establece que, publicada la Resolución definitiva de participantes admitidos y excluidos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, anunciando el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

Por la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobaron los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocado por la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.

Por la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se nombran los tribunales y las comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, y se determina la fecha de la fase de oposición. En su apartado sexto se establece como fecha de comienzo de la fase de oposición el 22 de junio de 2024, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado décimo.1 de dicha Orden, en relación con la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.

Conforme a lo establecido en el apartado tercero.4.i) de la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, podrán realizar el examen en una fecha posterior los participantes que pertenezcan a una confesión religiosa en la que el descanso laboral semanal les impida realizar, inexcusable y expresamente pruebas selectivas en un día y horas determinados de la semana, cuando así lo hayan acreditado.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

1. La prueba de acreditación del conocimiento del castellano, previa a la realización de las pruebas de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, se celebrará el miércoles día 12 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida del Real Valladolid, s/n, de Valladolid.

Los aspirantes convocados deberán ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al pasaporte, o documentos de identificación análogos.

2. El contenido de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano se ajustará al nivel de competencia lingüística acreditado por el diploma de español nivel B2, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, y su estructura se acomodará a lo indicado en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Fecha y hora de inicio de la fase de oposición.

1. Los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocado por la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado tercero de esta resolución, a partir de las 08:30 horas del día 22 de junio de 2024, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

2. En el caso de los procedimientos selectivos de acceso a otro cuerpo de subgrupo superior y de acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, la fecha y hora de comienzo de los mismos será determinada por las comisiones de selección sin que ésta pueda ser previa a la fecha indicada anteriormente. Los aspirantes que participan por estos turnos estarán adscritos en su totalidad al tribunal n.º 1.

3. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso. Los aspirantes que participan por este turno estarán adscritos en su totalidad al tribunal n.º 1.

Tercero. Publicación de las citaciones de los aspirantes.

1. Salvo en el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo, a partir del día 10 de junio de 2024, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. En el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección anunciarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, la citación de aspirantes, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Esta información podrá consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (983327850).

Valladolid, 20 de mayo de 2024.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN

ANEXO**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO**

Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes no podrán utilizar ningún dispositivo con posibilidad de conexión con el exterior ni ayudarse de ningún diccionario.

PARTE ESCRITA**1. – *Comprensión lectora:***

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2.– *Expresión escrita:*

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3.– *Prueba de gramática y léxico:* Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem. durante un período de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio de lectura de un texto facilitado por el tribunal y opinión sobre el mismo durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el tribunal sobre temas relacionados con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.